

Con la presencia de numerosos participantes en línea, el día 03/06/24 comenzó el Curso MEDIANERÍA, INFORMES TÉCNICOS Y PERITAJES, a cargo de la Arq. Ana María Elguero.



MEDIANERÍA URBANA

► **Art. 2007 CCC:**
Cada uno de los propietarios en núcleos urbanos tiene frente al titular colindante, el derecho y la obligación recíprocos, de construir muro lindero de cerramiento, al que puede encaballar en el inmueble colindante, hasta la mitad de su espesor



Vista aérea Ciudad de Salta



EXTINCIÓN DE LA MEDIANERÍA

- **DESTRUCCIÓN DE LA PARED:** Queda el terreno y el Eje Divisorio de Predios (E.D.P.)
- **ABANDONO DE LA MEDIANERÍA:** Uno de los Condóminos no quiere pagar las costas del mantenimiento. También cede la porción del terreno que ocupa la pared. (Principio "Propter Rem" = Obligaciones universales inherentes a la posesión del bien)
- **POR CONSOLIDACIÓN:** Cuando el Dominio de ambas parcelas se concentra en el mismo Propietario.



IGLESIA
COLEGIO DE LA CONGREGACIÓN